Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Asesoría Jurídica

Exp. A.J. N° ....72...../13

DICTAMEN A. J. N°..36.....

A: **PROF.DR. ANTONIO ARBO SOSA, Ministro**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. LUIS CARLOS BENÍTEZ, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

REF.: **LCO N° 18/2012 " SERVICIO DE IMPRESIONES DE MATERIAL PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN".-**

FECHA: **8/ENERO/2012.-**

Con relación al MEMORANDUM D.G.Senasa N° 27 de fecha 7 de Enero del 2012, en donde solicitan, dictamen para el Proyecto de Resolución por la cual se DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2012 " SERVICIO DE IMPRESIONES DE MATERIAL PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN", y de acuerdo al Acta de Apertura de sobres de fecha 17 de diciembre del 2012 en donde se deja constancia que no se a presentado ninguna oferta a la convocatoria, por tanto y amparados en el Art.30 de la Ley N° 2051/03 **inc. a) "... que no se presente ninguna oferta en esta licitación..."**, ésta Dirección General de Asesoría Jurídica es de opinión que se encuentran reunidos los requisitos legales pertinentes para la declaración de desierta del presente llamado establecidos en el Art. 30 de la Ley N°2051/03, por lo que el Señor Ministro **puede suscribir la Resolución Ministerial correpondiente**.-

ES MI DICTAMEN.-

LB/sb

Con relacion al expediente de referencia. Se recomienda seguir proceso

307
13:55

09 ENE. 2013

11.1.13